

PREAPLICACIÓN AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO

1. Recopile los recaudos que se indican, según su solicitud:

- Formulario "**Solicitud de Preaplicación**", disponible en la página Web del Instituto.
- Planilla de liquidación de los Derechos Aeronáuticos por concepto de:
Inducción de Pre-aplicación para Certificación de Explotadores de Servicios de Transporte Aéreo.

Para información sobre las cuentas bancarias de este instituto, acceda al Sistema Integrado de Trámites de Gestión Aeronáutica (SITGA), a través de la página: www.inac.gob.ve. (Consulte el Manual de Usuario).

2. Organice todos los documentos en el orden indicado en una carpeta marrón con gancho, con la identificación de la empresa.
3. Acuda a la recepción de la Gerencia General de Transporte Aéreo del INAC, ubicada en la Torre Británica de Seguros, piso 3 en el horario de 8:30 AM a 12:00 PM y de 1:30 PM a 4:00 PM, con la solicitud.